	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGJ-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FECHA:15-01-2024
	GESTIÓN JURÍDICA	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 1 DE 1
ACTA DE INICIO DE CONTRATOS O CONVENIOS			

Contrato, Orden, Convenio No	CD-CSP-139 DE 2026
Contratista	**BLANCA CECILIA VILLAMIL PARRA** C.C. 40.016.638 de Tunja
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA, PRODUCTOS Y CAMPAÑAS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, EN LOS PERFILES DIGITALES DE LA SEÑORITA BOYACÁ 2026-2027, CLAUDIA LUCÍA ÁLVAREZ NIÑO.
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 35.000.000)
Supervisor	**LAURA MELISSA GONZÁLEZ CRUZ** **Subgerente Comercial y Operativa**
Fecha del acta de inicio	18/09/2026
Duración o Plazo	UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Ordenador del Gasto	**DIEGO FABIÁN HERNÁNDEZ RUIZ**

En la ciudad de Tunja a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2026, en las oficinas de la Subgerencia Comercial y Operativa se reunieron **LAURA MELISSA GONZÁLEZ CRUZ**, en calidad de supervisora del contrato de la referencia y por la otra **BLANCA CECILIA VILLAMIL PARRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.016.638 de Tunja en calidad de Contratista, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del contrato acordado.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia

LAURA MELISSA GONZÁLEZ CRUZ — Supervisora

BLANCA CECILIA VILLAMIL PARRA — Contratista

Elaboro: Oscar Cristiano – Apoyo Profesional Subgerencia Comercial y Operativa